



CERTIFICADO DE NO ADEUDO

N° 503 – ORF - 2019

Conste por el presente documento que el empleador **SERVICIOS GENERALES YOMAR S.A.C.**, identificado con R.U.C. N° **20563329107**, con domicilio en AV. CHIMPU OCLLO NRO. 181 URB. SANTA ISABEL (ALTURA DEL KM 16.5 DE LA AV. TUPAC AMARU) LIMA - LIMA - CARABAYLLO, **NO REGISTRA ADEUDOS** a **CONAFOVICER**, según verificación efectuada a la obra que a continuación se detalla:

EMPRESA	TIPO DE OBRA	UBICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN
SERVICIOS GENERALES YOMAR S.A.C.	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PSJE. RINCÓN SAGRADO, PSJE. BOLÍVAR, PSJE. LAS FLORES, PSJE. LA TRINIDAD, Y EL JR. EL SOL DEL P.J. SANTA ROSA, ZONAL 13 (SEGUNDA ETAPA)	DISTRITO DE COMAS PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO LIMA	13/03/2018 A 11/05/2018

Se expide el presente Certificado a solicitud del Empleador, para los fines que estime pertinente.

Lima, 09 de Setiembre del 2019

CONAFOVICER

Abog. Oscar Charata Quispe
Jefe Nacional de Resolución y Fiscalización